

19 ES	11	NUMERO	281073	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	21-4-1.983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1985

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65 D 81/22

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
ESTUCHE RECARGABLE PARA PAÑUELOS REFRESCANTES.

71 SOLICITANTE (S)
HEINZ HERMANN WEICK.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
94, rue de la Servette, 1202 Genf. Suiza.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO y POMBO.

La presente invención se refiere en principio a un estuche recargable con una cámara plana para ubicar una multiplicidad de pañuelos refrescantes ó similares, independientes, plegados, impregnados de líquido, cuyo fondo y pared periférica de la cámara, se forman por una concha de fondo plana, mientras que para cubrir la cámara por su lado superior sirve una concha de tapa plana que cubre toda la superficie de la cámara, que puede desplazarse desde una posición cerrada, con el fin de sacar manualmente un pañuelo refrescante en la que tapa la cámara herméticamente al gas, al menos aproximadamente hasta una posición abierta en la que deja libre la abertura de la cámara.

La invención se refiere además a un pañuelo refrescante con corte aproximadamente rectangular y dos pliegues que discurren perpendiculares entre sí.

Normalmente se envasan pañuelos refrescantes impregnados de líquido, por ejemplo individualmente en bolsas de aluminio y se ubica una multiplicidad de estas bolsas en una caja. Este tipo de envase tiene varios inconvenientes. Si se desean llevar consigo varias bolsas, se tropieza con la dificultad de ubicar la caja relativamente grande, para lo cual apenas se encuentra sitio en un bolsillo del vestido ó en una pequeña cartera de mano, ó se prescinde de la caja con la cual se guardan desordenadamente varias bolsas individuales. El coste de material del envase individual no recuperable, es muy grande y el hecho de abrir la bolsa es muy poco práctico. Además de esto tienen que eliminarse como es debido las bolsas vacías. Se han de aceptar los olores ofrecidos, si bién éstos generalmente no coinciden con el perfume ó la loción preferente del usuario.

En la CH-PS nº 621.932, se hace ya la proposición de ubicar herméticamente al gas en un estuche recargable una multi

5 plicidad de pañuelos refrescantes ó similares, independientes,
para sacarlos a medida que se necesitan. Sin embargo un estuche
de este tipo tiene el inconveniente de que los pañuelos pueden
caerse cuando se abre el estuche en situación incorrecta. A con-
secuencia de la cohesión condicionada por el líquido, es difícil
sacar con la mano un pañuelo sin que se venga detrás al menos un
segundo pañuelo. En los pañuelos plegados tradicionales, hay
otras dificultades en lo referente a la disposición de los pa-
ñuelos dentro de la cámara del estuche, que posibilite ~~agarrar-~~
10 los fácilmente.

Por la US-PS nº 3.967.756, la US-PS nº 4.185.754 y
la FR-PS nº 2.239.972, se ha dado a conocer además el ubicar pa-
ñuelos refrescantes cortados, individuales, ó en configuración
en forma de banda, para ir arrancando, en recipientes ó bien
15 bolsas cerradas excepto una pequeña abertura de extracción, y
por tanto no recargables. Ya que, en este caso, se trata de en-
vases no recuperables, el coste del envase es relativamente gran-
de. Condicionado por el principio de extracción de los pañuelos
sus posibilidades de plegado son muy limitadas, con lo cual los
20 receptáculos ó bien bolsas son de superficie muy grande. Sus
formas no son elegantes, condicionado por el principio. Estas
construcciones son solamente de importancia general en relación
a la presente invención, ya que no se refieren directamente a la
clase de envase de la misma.

25 La presente invención tiene por objeto perfeccionar
un estuche recargable de la clase citada en la CH-PS, así como
pañuelos refrescantes para ubicar en el mismo, eliminándose con
medios sencillos los inconvenientes citados referentes a este
respecto.

30 La presente invención consiste en principio en que

dentro de la planta de la cámara está dispuesto, aproximadamente a la altura del plano de la abertura de la cámara, un órgano de retención delgado para los pañuelos refrescantes que cubre parcialmente la superficie de la cámara, y que está dimensionado de tal manera que queda una zona superficial de la abertura de la cámara que se extiende al menos sobre una cuarta parte de la perifería de la cámara, hasta aproximadamente la pared periférica de la cámara.

Según la invención, partiendo de un pañuelo refrescante con corte aproximadamente rectangular, así como con dos pliegues que se hallan en las dos líneas centrales que discurren paralelas entre sí y que reducen el pañuelo refrescante a la cuarta parte de su superficie, se propone prever un tercer pliegue que vá aproximadamente en dirección diagonal por el pañuelo plegado hasta la cuarta parte de su tamaño, de tal manera que las superficies que quedan superpuestas son de diferente tamaño como consecuencia del pliegue diagonal.

De la siguiente descripción de las figuras se desprenden de las ventajas que se logran con la invención.

En el dibujo está representado un ejemplo de ejecución de la invención.

La figura 1 muestra la planta del estuche.

La figura 2 muestra la planta del estuche abierto, estando la tapa perpendicular al mismo.

La figura 3 muestra la sección A-A de la figura 2.

La figura 4 muestra la sección B-B de la figura 1.

La figura 5 muestra la zona C de la figura 4, en representación ampliada.

La figura 6 muestra la zona D de la figura 4 en representación ampliada.

El estuche recargable (denominado en lo sucesivo solamente estuche), consta de la concha de fondo 1 y de la concha de tapa 2, las cuales están unidas entre sí, por medio de un dispositivo de bisagra 3. En la concha de fondo 1 está conformada interiormente la pared periférica "1a" en forma de anillo circular, la cual circunda a la cámara 4. Para tapar herméticamente la cámara 4, la concha de tapa 2 tiene interiormente asimismo una pared 2a en forma de anillo circular que circunda estrechamente por fuera a la pared periférica 1a, cuando está cerrado el estuche, engranando además herméticamente una ranura 1b anular y un saliente 2b anular. Al menos una de ambas paredes 1a, 2a, tiene para este fin una cierta elasticidad propia.

El dispositivo de bisagra 3 consta en principio de un escote 3a en forma de U conformado en la zona periférica de la concha de fondo 1 y en cuyo fondo está integrada por inyección la bisagra de lámina 3b, en la zona de la superficie de la concha de fondo. Esta bisagra continúa en el puente 3c abombado que entra con su zona final 3d estrechada en un escote en forma de ranura de la concha de tapa 2 y está fijado allí mediante pegado ó soldadura por ultrasonidos. Mediante esta construcción el eje de la bisagra que coincide con la bisagra de lámina 3b, se halla más bajo que el plano de apoyo de la concha de fondo 1 y la concha de tapa 2. De este modo se consigue que la pared 2a en forma de anillo circular de la concha de tapa 2 pueda coger exactamente sobre la pared periférica 1a de la concha de fondo 1 durante el movimiento de cierre de la tapa, sin que estas paredes choquen entre sí ya durante el movimiento de cierre, dificultando el que engranan entre sí. El puente de bisagra 3c está dimensionado y curvado de tal manera que cuando está cerrado el estuche, se encaja exactamente en el escote 3a, de manera que no

quedará ningún saliente de la bisagra, es decir que persiste la forma de concha de fondo en el área correspondiente. A consecuencia de la bisagra de lámina integrada, no son necesarios tallados en la bisagra y así pues tampoco correderas laterales delicadas en el molde.

En el centro de la cámara 4 está dispuesto un órgano de retención configurado como plaqueta 5, para asegurar su sitio los pañuelos refrescantes designados con 6 (denominados en lo sucesivo solamente pañuelos). Este órgano de retención se encuentra aproximadamente en el plano de apertura de la cámara 4 y tiene un pie 5a en forma de alma, conformado en su lado inferior, con el cual está fijado interiormente en la concha de fondo 1 mediante pegado ó soldadura por ultrasonidos y para situar le más fácilmente sirven levas 1c cónicas conformadas en la concha de fondo 1. Es asimismo posible conformar el pie 5a en la concha de fondo 1, y fijar encima la plaqueta 5 mediante pegado ó soldadura por ultrasonidos. La zona superficial abierta que queda de la boca de la cámara 7 se designa con 7a.

Dado que al cerrarse el estuche la hermeticidad de la cámara 4 se produce antes de llegar a la posición de cierre propiamente dicha de la tapa, el aire que se comprime en la cámara 4 dá lugar a una contrapresión, de manera que la concha de tapa 2 no llega a su posición de cierre definitiva, ó bien hace un poco de resorte hacia atrás. Para impedir este efecto está previsto en la pared periférica 1a, aproximadamente opuesto al dispositivo de bisagra 3a, un canal de salida de aire 1c que no es del todo tan largo como el solape recíproco de ambas paredes 1a, 2a. De este modo el hermetismo en este lugar no se establece hasta un poco antes de la posición definitiva de cierre de las dos conchas 1, 2, no pueden ya presionarse separándose entre sí.

Como alternativa del ejemplo de ejecución que se muestra, la plaquita 5 podría encontrarse también en la proximidad de la perifería de la cámara 4 (dibujado de trazos y designado con 15 en la figura 2). Es también posible plegar en un cuarto de círculo el pañuelo 6 con el corte que se muestra en la figura 7, para lo cual se habría de plegar otra vez simétricamente la forma de la figura 7d. En este caso podrían ubicarse cuatro pilas de esta forma en la cámara 4, que se asegurarían todas ellas mediante la plaquita 5 central, ó también solo una pila en una cámara correspondiente de menor superficie. En este último caso es suficiente con que la abertura de la cámara 7a que queda se extienda solamente sobre una cuarta parte de la perifería de la cámara, hasta la pared periférica de la misma. Si bien es preferente por motivos técnicos de obturación la forma circular de la cámara 4 mostrada, sería posible configurar la cámara poligonal, por ejemplo rectangular ó cuadrada, plegar los pañuelos sobre toda la superficie de la cámara ó sobre una fracción entera de la misma, y asegurarlos en situación asimismo del modo descrito. En este caso sería recomendable de todos modos garantizar el hermetismo de la cámara así formada, mediante inclusión de un anillo obturador.

En el interior de la cámara los pañuelos apilados unos juntos a otros pueden estar separados entre sí mediante los nervios conformados en la concha de fondo.

Excepto en la zona de la bisagra, las paredes 1a, 2a en forma de anillo circular pueden constituir al mismo tiempo las paredes laterales externas de las conchas de fondo y de tapa, con lo cual el estuche sería menor en lo referente a superficie y en el caso de que la cámara 4 sea redonda podría presentar una forma básica redonda con zona de bisagra sobresaliente.

Si se dota la cámara de planta rectangular, no es necesario cortar los lóbulos 6c semicirculares de la forma básica 6k cuadrada de los pañuelos. De este modo la superficie 6h de la figura 7d sería asimismo un triángulo rectángulo con bordes sobresalientes respecto a la superficie 6g.

El estuche puede reducirse todavía sensiblemente, configurándose aproximadamente semicircular la planta de la cámara. Sin embargo en este caso por motivos técnicos de estanquidad el arco circular de la pared periférica no debería estar cerrado en línea recta, sino en forma de arco ligeramente, tal y como se representa de trazos en la figura 1 y se designa con A. Una cámara configurada de este modo podría alojar bien una pila de pañuelos 6, plegados correspondientemente a las figuras 7a a 7d, ó dos pilas de pañuelos plegados otra vez a la mitad.

El órgano de retención puede constar ó bien estar conformado de chapa de metal ó bien alambre elástico, en configuración por ejemplo alargada.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

5

10

15

20

25

REIVINDICACIONES

1.- Estuche recargable para pañuelos refrescantes, del tipo que comprende una cámara (4) plana para ubicar una multiplicidad de pañuelos refrescantes (6) ó similares, independientes, plegados, impregnados de líquido, en el que el fondo (1d) y la pared periférica (1a) de la cámara, se forman por una concha de fondo (1) plana, mientras que para cubrir la cámara por su lado superior sirve una concha de tapa (2) plana que cubre toda la superficie de la cámara (4), que con el fin de sacar manualmente un pañuelo refrescante (6) puede desplazarse desde una posición cerrada en la que tapa la cámara (4) herméticamente al gas, al menos aproximadamente, hasta una posición abierta en la que deja libre la abertura de la cámara (7), caracterizado porque dentro de la planta de la cámara está dispuesto, aproximadamente a la altura del plano de la abertura de la cámara (7), un delgado órgano de retención (5) para los pañuelos refrescantes (6) que cubre parcialmente la superficie de la cámara (4) y que está dimensionado de tal manera que de la abertura de la cámara (7) queda una zona superficial (7a) que se extiende al menos sobre una cuarta parte de la perifería de la cámara, hasta aproximadamente la pared periférica de la cámara (1a).

2.- Estuche según la reivindicación 1, caracterizado porque la cámara (4) tiene una perifería curvada positivamente en toda su longitud que, medida desde un centro correspondiente, discurre en forma de arco circular al menos aproximadamente, en una zona angular de como mínimo 90°.

3.- Estuche según la reivindicación 2, caracterizado porque la cámara (4) presenta una planta circular y porque el órgano de retención (5) está configurado como plaquita en forma

de pantalla que descansa sobre un pié (5a) en forma de alma y está dispuesto en la zona del centro de la cámara (4).

5 4.- Estuche según la reivindicación 2, caracterizado porque cuando está cerrado el estuche la pared periférica (1a) de la cámara (4), conformada en la concha de fondo (1), se solapa estrechamente ajustada, por una pared (2a) en forma de anillo circular conformada interiormente en la concha de tapa (2), engranando entre sí las superficies laterales contrapuestas y actúan conjuntamente hermetizando, de las paredes en forma de anillo circular (1a, 2a), mediante un saliente (2b) y un entrante (1b) en forma de anillo circular conformados, a consecuencia de la elasticidad propia de al menos una de ambas paredes.

15 5.- Estuche según la reivindicación 4, caracterizado porque en una de ambas superficies laterales contrapuestas de las paredes en forma de anillo circular (1a, 2a) está dispuesto un canal de salida de aire (1c), el cual comenzando en el plano del borde de la superficie lateral correspondiente, es algo más corto que la medida de solape recíproco de ambas paredes (1a, 2a).

20 6.- Estuche según la reivindicación 1, caracterizado porque cuando la concha de fondo (1) y la concha de tapa (2) tienen una fijación recíproca a modo de bisagra, la concha de fondo (1) está dotada en su perifería de un escote (3a) en forma de U, en cuya superficie de fondo está conformada una bisagra de lámina (3b) que continúa en un puente (3c) que puede bascular libremente en el interior del escote (3a) en forma de U y fijado rígidamente a la zona periférica correspondiente de la concha de tapa, el cual rellena el escote (3a) en forma de U y fijado rígidamente a la zona periférica correspondiente de la concha de tapa, el cual rellena el escote (3a) en forma de U

25

30

cuando está cerrado el estuche.

5 7.- Estuche según la reivindicación 1, caracterizado porque en la vista de planta de la concha de fondo, el órgano de retención se extiende desde la pared periférica de la cámara hasta el interior de la abertura de la misma.

8.- Estuche recargable para pañuelos refrescantes; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, e ilustrado en los dibujos adjuntos.

10 Esta Memoria consta de 10 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 31 MAYO 1934

HEINZ HERMANN WEICK.

J. M. GOMEZ ACEBO Y POMBO
P. P. Firmado: PILAR DOMINGUEZ M.

Fig.1

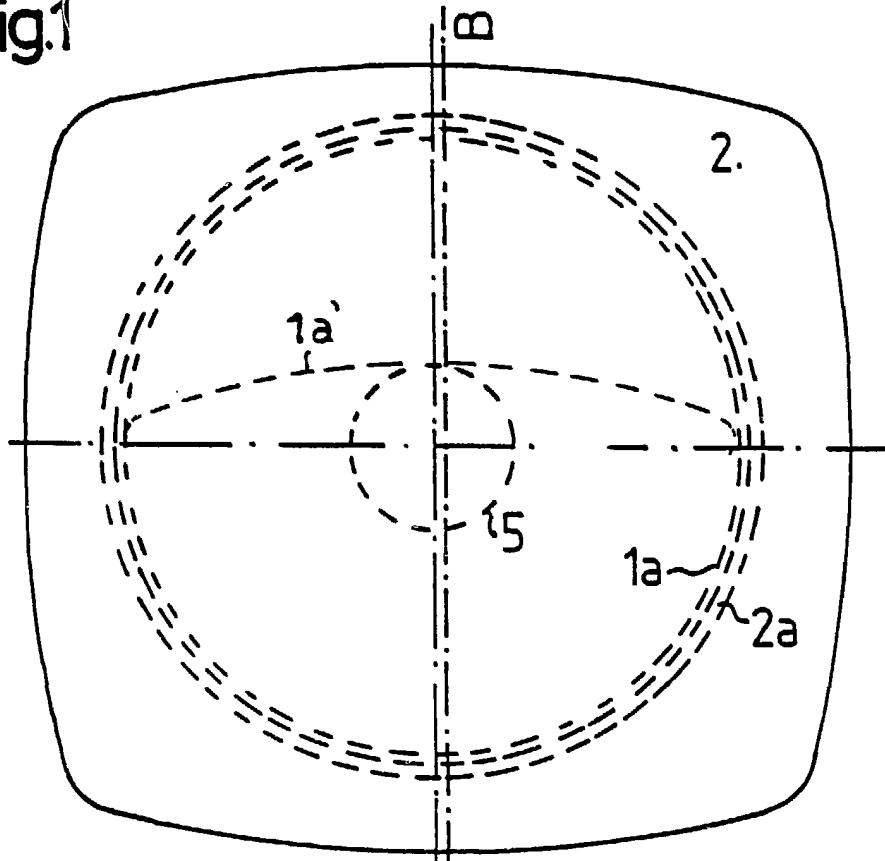
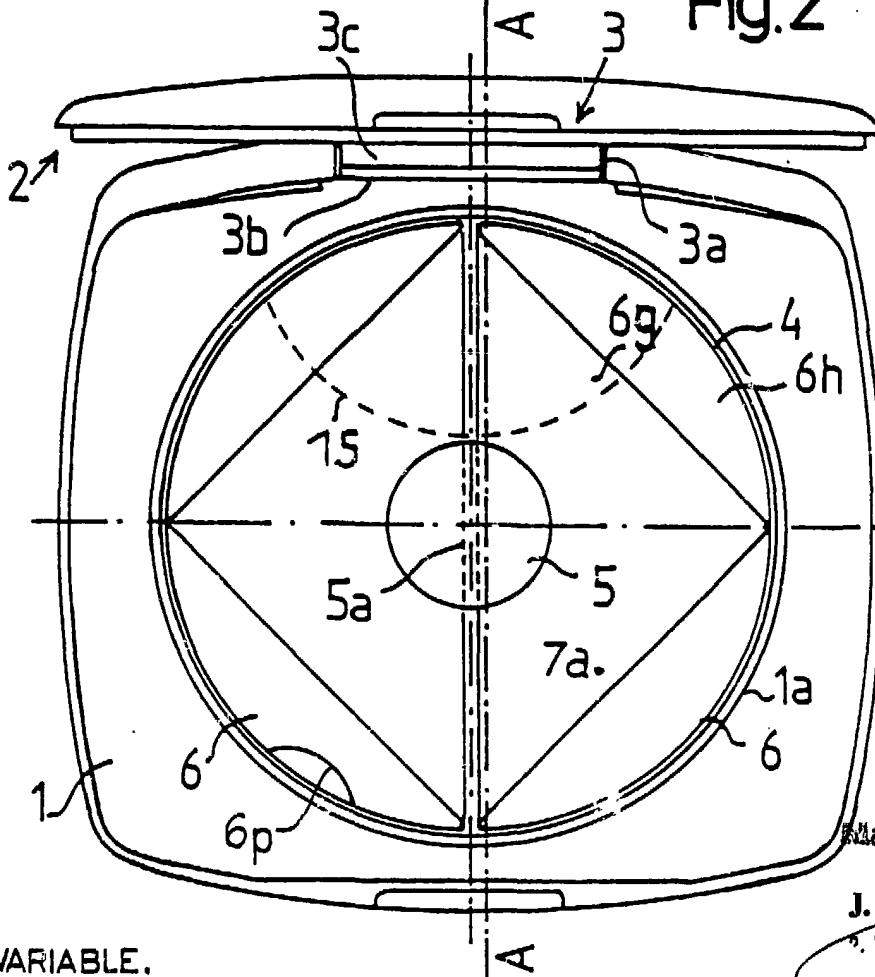


Fig.2



ESCALA VARIABLE.

31 MAYO 1934

Madrid

J. M. GOMEZACEBO Y POMBO

P. P. Firmado: PILAR DOMINGUEZ M.

Fig.3

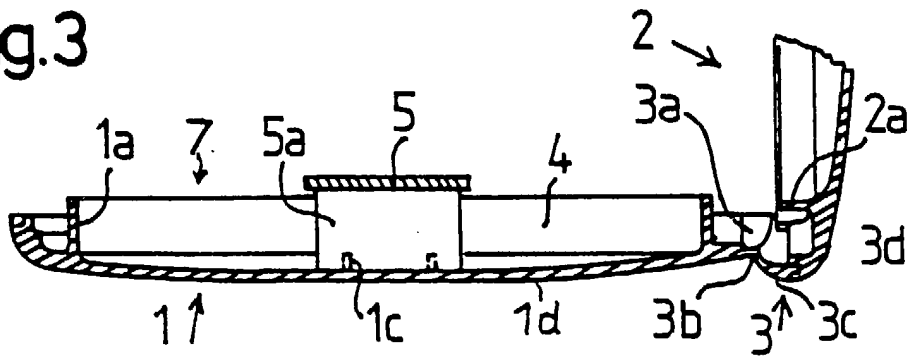


Fig.4

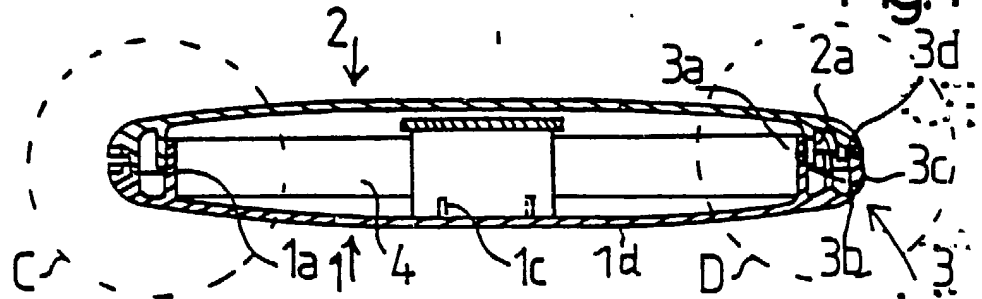
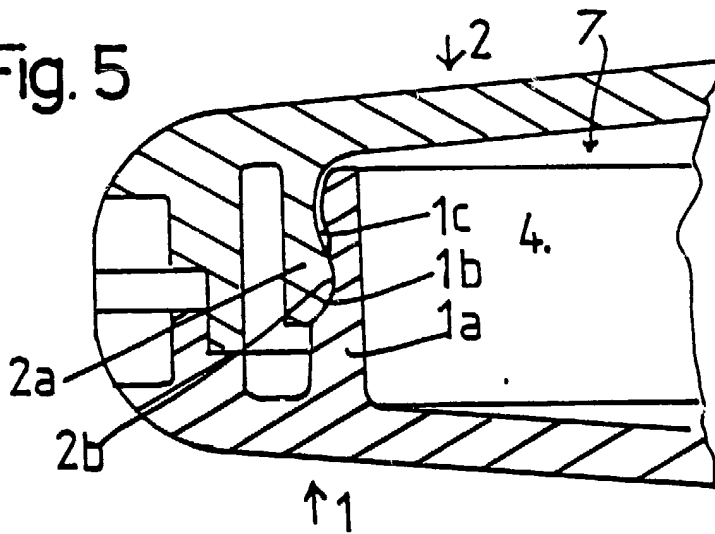


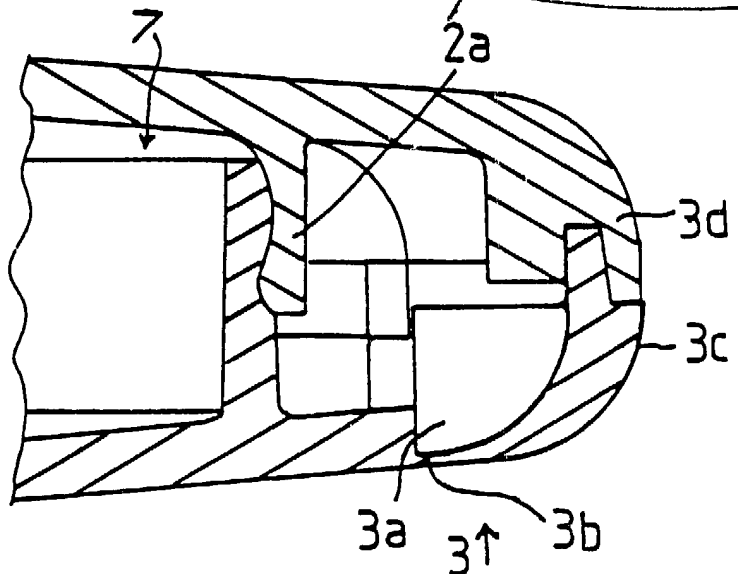
Fig. 5



31 MAYO 1934

J. M. GOMEZ ACEBO Y POMBO
 P. P. Firmado: PILAR DOMINGUEZ M.

Fig.6



ESCALA VARIABLE.